



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
Nº CADPE-EM-LPE-017/2026
VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **Nº CADPE-EM-LPE-017/2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS**, SOLICITADA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA: BASES, PÁGINA 6, NUMERAL 14: "ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, DONDE MANIFIESTE SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES O CONTAR CON LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, ASÍ COMO QUE CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PARA PROPORCIONAR LAS MODIFICACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y BRINDAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO RESPECTIVO, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA EN FACULTADES DE OTORGAR SOPORTE AL SISTEMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN."

GZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-LPE017.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA Nº CADPE-EM-LPE-017/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR AL ESTADO QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ACREDITA FEHACIENTEMENTE SER TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, O CONTAR CON EL LICENCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, Y QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PARA PROPORCIONAR MODIFICACIONES AL SISTEMA INTEGRAL, BRINDAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO RESPECTIVO, ASÍ COMO PARA OTORGAR SOPORTE AL SISTEMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE:

A) EN EL CASO DE TITULARIDAD: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR DICHA TITULARIDAD MEDIANTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR), EN EL QUE APAREZCA COMO TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DEL SOFTWARE DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR; Y

B) EN EL CASO DE LICENCIAMIENTO: EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL LICENCIAMIENTO VIGENTE MEDIANTE CARTA ORIGINAL DEL TITULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE, EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES SUFICIENTES, QUE ESPECIFIQUE EXPRESAMENTE EL ALCANCE DEL LICENCIAMIENTO, INCLUYENDO LA FACULTAD DE MODIFICAR, MANTENER Y DAR SOPORTE AL SISTEMA INTEGRAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE MICHOACÁN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. REFERENCIA: BASES, SECCIÓN 3.3, PÁGINA 3: "LA FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026."

ANEXO NO. 1, PÁGINA 17: "PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALORES DE TRÁNSITO [...] DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN."

PREGUNTA: EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO TANTO EN LAS BASES COMO EN EL ANEXO NO. 1, Y CON LA FINALIDAD DE PRECISAR EL ALCANCE DE LA OBLIGACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INICIAR LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN — INCLUYENDO LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE EMISIÓN EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. 1-A — A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. REFERENCIA: BASES, SECCIÓN 3.3, PÁGINA 3 Y ANEXO NO. 1: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INICIAR LOS SERVICIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, LO QUE IMPLICA CONTAR CON EL STOCK DE TARJETAS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DESDE EL PRIMER DÍA DE OPERACIÓN.

PREGUNTA: EN CASO DE QUE SEA CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL PLAZO DE INICIO SEÑALADA EN LA PREGUNTA 2, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE TARJETAS PLÁSTICAS PREIMPRESAS E INSUMOS (CINTA RIBBON CON RFID Y CINTA DE LAMINADO) QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ TENER DISPONIBLES Y ENTREGADAS EN LOS MÓDULOS DE EMISIÓN AL MOMENTO DE INICIAR EL SERVICIO, ES DECIR, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA TANTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR COMO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN.

¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR DICHAS CANTIDADES MÍNIMAS DE ARRANQUE?

RESPUESTA: SE REQUIERE UN STOCK PARA CUBRIR EL PRIMER MES DE SERVICIO DE 70,000 TARJETAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE 35,000 TARJETAS DE CIRCULACIÓN.

4. REFERENCIA: BASES, ANEXO NO. 1, PÁGINA 21, SECCIÓN "LICENCIA DIGITAL": "DEBERÁ MOSTRAR LOS DATOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 18013-5 (LICENCIAS DE CONDUCIR

GZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-LPE017.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-017/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

EN DISPOSITIVO MÓVIL, MDL). DEBERÁ PERMITIR LA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA LICENCIA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO EL DISPOSITIVO MÓVIL, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES ESTABLECIDOS EN DICHA NORMA."

PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA SOLUCIÓN DE LICENCIA DIGITAL OFERTADA CUMPLA EFECTIVAMENTE CON LA NORMA ISO/IEC 18013-5, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA CONFORMIDAD DEL APLICATIVO MÓVIL CON DICHA NORMA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL APLICATIVO EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS RECONOCIDO, QUE VALIDE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES (ONLINE Y OFFLINE ENGAGEMENT) CONFORME A ISO/IEC 18013-5.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. REFERENCIA: BASES, SECCIÓN 3.4 "ENTREGA DE MUESTRAS", PÁGINA 3: LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EL 30 DE ABRIL DE 2026, DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA CONVOCANTE. "EL PROVEEDOR PARTICIPANTE ENTREGARÁ MUESTRA FÍSICA DE LA IMPRESIÓN FINAL DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NO. 1." ADICIONALMENTE, EL ANEXO NO. 1 CONTEMPLA LA LICENCIA DIGITAL COMO PARTE INTEGRAL DEL SERVICIO A CONTRATAR.

PREGUNTA: DADO QUE LA LICENCIA DIGITAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL SERVICIO Y QUE EL ANEXO NO. 1 ESTABLECE REQUISITOS TÉCNICOS PRECISOS PARA LA APLICACIÓN MÓVIL CONFORME A ISO/IEC 18013-5, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS DEL 30 DE ABRIL DEBERÁ INCLUIR, ADEMÁS DE LA MUESTRA FÍSICA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Y TARJETA DE CIRCULACIÓN, UNA DEMOSTRACIÓN FUNCIONAL EN DISPOSITIVO MÓVIL DE LA APLICACIÓN DE LICENCIA DIGITAL QUE ACREDITE:

- A) LECTURA DEL CÓDIGO QR DE DOBLE CAPA IMPRESO EN LA LICENCIA FÍSICA;
- B) VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE IDENTIDAD POR RECONOCIMIENTO FACIAL EN EL DISPOSITIVO;
- C) PRESENTACIÓN DE LOS DATOS OBLIGATORIOS CONFORME A ISO/IEC 18013-5; Y
- D) FUNCIONAMIENTO EN MODALIDAD FUERA DE LÍNEA (OFFLINE), SIN REQUERIR CONEXIÓN A INTERNET PARA LA VERIFICACIÓN BÁSICA DE LA CREDENCIAL.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.

6. REFERENCIA: BASES, PÁGINA 8, NUMERAL 24, DICE "24. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN ARCHIVOS DIGITALES (EN FORMATO PDF Y WORD), QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DEBIENDO UTILIZAR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL PROVEEDOR O SU APODERADO LEGAL.

PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE DEBERÁN UTILIZAR LOS MODELOS DE FORMATO SUGERIDOS EN ESTAS BASES IDENTIFICADO COMO DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, QUE DEBERÁ CONTENER LA MÁS AMPLIA Y DETALLADA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, TAL COMO SE INDICA EN EL ANEXO N° 1 Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, MANIFESTANDO ADEMÁS NÚMERO DE PARTIDA, RENGLÓN, CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCIÓN. Y COMO: DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, EN EL QUE INDICARÁ EL NÚMERO DE PARTIDA, RENGLÓN, CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA, CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN Y PRECIOS. PRECIO UNITARIO POR RENGLÓN, IMPORTE MÍNIMO, IMPORTE MÁXIMO, IMPORTE GLOBAL DE LA PARTIDA Y VALOR TOTAL DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA (TOTALIDAD DE PARTIDAS OFERTADAS), CON I.V.A. DESGLOSADO, PARA EL CASO DE QUE NO SE DESGLOSE SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO. PARA EL CASO DE COMPRAMICH LOS PRECIOS DEBERÁN INGRESARLOS SIN INCLUIR EL I.V.A."

PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EN EL DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, PÁGINA 52, CUANDO SE REFIEREN AL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA SE REFIEREN AL SUBTOTAL DEL IMPORTE MÍNIMO Y AL SUBTOTAL DEL IMPORTE MÁXIMO.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

QZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-LPE017.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-017/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALORES DE TRANSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANIAS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

7. REFERENCIA: BASES, PÁGINA 52, DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, LA COLUMNA PRECIO UNITARIO.

PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE DEBERÁ INDICARSE EL PRECIO PURO SIN IVA.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8. REFERENCIA: BASES, PÁGINA 52, DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA LA CELDA "IMPUESTOS APLICABLES"

PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO HAY UN IMPUESTO ESTATAL APLICABLE Y EL TEXTO SEÑALADO PODRÁ SUBSTITUIRSE SOLO POR "I.V.A. 16%"

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9. REFERENCIA: BASES, PÁGINA 52 Y 53, DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA "DECLARACIÓN 5" DICE "DERIVADO DE LA COTIZACIÓN DE _____ PARTIDAS (Nº DE PARTIDAS COTIZADAS)".

PREGUNTA: ENTENDEMOS CONFORME AL ANEXO 1, PÁGINA 17, SE DEBERÁ INDICAR: "DERIVADO DE LA COTIZACIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA".

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EFECTIVAMENTE ES PARTIDA ÚNICA.

LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

10. EN RELACIÓN AL PUNTO 3.1 SERVICIOS REQUERIDOS Y ANEXO NO. 1.

¿LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA COMPRENDIENDO LOS 2 REGLONES O POR RENGLONES SEPARADOS?

RESPUESTA: SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 PÁRRAFO CUARTO DE LAS BASES CONCURSALES.

11. EN RELACIÓN AL PUNTO 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

¿ES REQUISITO PRESENTAR CONTRATOS QUE COINCIDAN CON EL SERVICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? ✓

RESPUESTA: SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. EN RELACIÓN AL PUNTO 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS., INCISO F), PUNTO 15.

EN CASO QUE EL LICITANTE SEA TAMBIÉN FABRICANTE DE LOS INSUMOS (TARJETA, RIBBON Y CINTA DE LAMINACIÓN), ¿SE PUEDE OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA A QUE SE REFIERE DICHO NUMERAL O EN SU CASO INCLUIR UNA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MISMO LICITANTE ES EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL SENTIDO DE QUE EN CASO DE SER FABRICANTE PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE ES FABRICANTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

13. EN RELACIÓN AL PUNTO 3.3 FECHA DE ENTREGA. LA FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SERÁ DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DE UN HORARIO DE 08:00 A 19:00 HRS DE LUNES A VIERNES.

¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONSIDERAR UN TIEMPO DE ENTREGA CUANDO MENOS DE 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL FALLO TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS 125 MÓDULOS DE IMPRESIÓN Y AGENCIAS FISCALES CONFORME AL ANEXO 1-A POR LO QUE ES NECESARIO REALIZAR EL EQUIPAMIENTO DE MANERA ORDENADA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES CONCURSALES.

GZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-LPE017.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-017/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALORES DE TRANSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Juan B. Ceballos 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **05 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:45 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR

DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA

SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN

AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.P. MARTÍN SEVERO REYNA CUEVAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

C.P. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO ZARAGOZA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Florencia Pérez Negrón Huerta

JSV*FPNH*HJMC*drmc

AJA-LPE017.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-017/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALORES DE TRANSITO, PLACAS, TARIJETAS Y CALCOMANIAS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.